

Este Ministerio ha resuelto:

Adjudicar definitivamente la ejecución de las obras de «Enlace con la general de las vías Langreo en el primer espigón del puerto del Musel», en la provincia de Oviedo, al único postor, don Bienvenido Alegría García, en la cantidad de un millón dieciocho mil cuatrocientas pesetas (1.018.400 pesetas), que en su relación con el presupuesto de contrata aprobado de un millón cuarenta y ocho mil cuarenta y una pesetas con veinticuatro céntimos (1.048.041,24 pesetas), representa una baja de veintinueve mil seiscientos cuarenta y una pesetas con veinticuatro céntimos (29.641,24 pesetas) en beneficio del Estado.

Lo que se comunica a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 25 de abril de 1962.

VIGON

Ilmo. Sr. Director general de Puertos y Señales Marítimas.

ORDEN de 10 de mayo de 1962 por la que se adjudica definitivamente la ejecución de las obras de «Edificio para vivienda de varios empleados de la Junta» en el puerto del Musel.

Ilmo. Sr.: Visto el resultado de la licitación celebrada en la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas el día 30 de abril de 1962,

Este Ministerio ha resuelto:

Adjudicar definitivamente la ejecución de las obras de «Edificio para vivienda de varios empleados de la Junta» en el puerto del Musel, en la provincia de Oviedo, al mejor postor, «Constructora Asturiana, S. A.», en la cantidad de un millón quinientas setenta y dos mil doscientas sesenta y siete pesetas con cincuenta y tres céntimos (1.572.267,53), que en su relación con el presupuesto de contrata aprobado de dos millones dieciocho mil quinientas setenta y cuatro pesetas con treinta y dos céntimos (2.018.574,32), representa una baja de cuatrocientas cuarenta y seis mil trescientas seis pesetas con setenta y nueve céntimos (446.306,79) en beneficio del Estado.

Lo que se le comunica a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de mayo de 1962.

VIGÓN

Ilmo. Sr. Director general de Puertos y Señales Marítimas.

RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se anuncia concurso para la adquisición de 31 elementos compactadores vibratorios, con destino a los Servicios de Conservación de Carreteras.

La Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales convoca el siguiente concurso público:

1. Objeto del concurso:

La adquisición de 31 elementos compactadores vibratorios.

2. Presupuesto total:

930.000 pesetas.

3. Fianza provisional:

Dos por ciento del presupuesto total, por un importe de 18.600 pesetas.

4. Condiciones y garantías exigidas para tomar parte en el concurso y para cumplimiento del contrato:

No estar incurso en ninguna de las incompatibilidades o exenciones previstas en el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública y Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, así como interponer la fianza establecida y ajustarse a las bases del concurso.

5. Proposiciones:

5.1 Lugar de admisión:

Sección de Contratación y Asuntos Generales de la Dirección General de Carreteras, edificio de los Nuevos Ministerios, planta séptima.

5.2 Plazo de admisión:

Hasta las trece horas del día 12 de junio de 1962, por haber sido declarado de urgencia la celebración del concurso por Orden ministerial de 26 de mayo de 1962.

5.3 Modelo de proposición:

Don, vecino de, provincia de, con domicilio en, número, en nombre propio (o en representación de) enterado de las condiciones y requisitos exigidos para la adquisición, mediante concurso de 31 elementos compactadores vibratorios, con destino a los Servicios de Conservación de Carreteras, se compromete a tomar a su cargo el suministro de los mismos, con estricta sujeción a los mencionados requisitos y condiciones a cuyo efecto formulo la siguiente oferta: (marca) (unidades) (precio unidad). Presupuesto total de la oferta: (en letra y en número).

(Fecha y firma.)

6. Condiciones técnicas, particulares y bases del concurso:

Los pliegos de condiciones técnicas y particulares y de bases de este concurso estarán de manifiesto durante el plazo de presentación de las proposiciones en la Sección de Contratación y Asuntos Generales de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, durante los días y horas hábiles de oficina.

7. Apertura de proposiciones:

7.1 Lugar:

Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales del Ministerio de Obras Públicas, planta séptima

7.2 Fecha y hora:

A las doce horas del día 18 de junio de 1962.

7.3 Junta ante la cual se realizará el concurso:

Junta de Contratación de la Dirección General

Madrid, 25 de mayo de 1962.—El Director general, P. D., Luis Villalpando.—2.492.

RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se anuncia concurso para la adquisición de 23 remolques de 2.500 kilogramos de carga útil, con caja metálica, de dos ejes, con cuatro ruedas, con destino a los Servicios de Conservación de Carreteras.

La Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales convoca el siguiente concurso público:

1. Objeto del concurso:

La adquisición de 23 remolques de 2.500 kilogramos de carga útil, con caja metálica, de dos ejes, con cuatro ruedas.

2. Presupuesto total:

805.000 pesetas.

3. Fianza provisional:

Dos por ciento del presupuesto total, por un importe de 16.100 pesetas.

4. Condiciones y garantías exigidas para tomar parte en el concurso y para cumplimiento del contrato:

No estar incurso en ninguna de las incompatibilidades o exenciones previstas en el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública y Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, así como interponer la fianza establecida y ajustarse a las bases del concurso.

5. Proposiciones:

5.1 Lugar de admisión:

Sección de Contratación y Asuntos Generales de la Dirección General de Carreteras, edificio de los Nuevos Ministerios, planta séptima.

5.2 Plazo de admisión:

Hasta las trece horas del día 12 de junio de 1962, por haber sido declarado de urgencia la celebración del concurso por Orden ministerial de 26 de mayo de 1962.

5.3 Modelo de proposición:

Don, vecino de, provincia de, con domicilio en, número, en nombre propio (o en re-